



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE DOSBARRIOS

Por la presente, se pone en general conocimiento que el pleno del Ayuntamiento de Dosbarrios, en su sesión ordinaria de 28 de abril de 2022, adoptó por unanimidad de los miembros presentes (diez de once) tres acuerdos sobre delegación en la Alcaldía del ejercicio de las competencias en materia de contratación que puedan corresponder al Pleno de la Corporación conforme a la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en lo que se refiere a los tres proyectos solicitados al amparo del Real Decreto 692/2021, de 3 de agosto, por el que se regula la concesión directa de ayudas para inversiones a proyectos singulares locales de energía limpia en municipios de reto demográfico (PROGRAMA DUS 5000), en el marco del Programa de Regeneración y Reto Demográfico del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, concretamente, placas fotovoltaicas en edificios municipales, renovación y puntos de recarga para vehículos eléctricos y renovación de alumbrado público con tecnología LED (fase II). De conformidad con el artículo 51 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, los acuerdos de delegación surtirán efectos desde el día siguiente al de su adopción, sin perjuicio de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Lo que se publica para general conocimiento.

Dosbarrios, 29 de octubre de 2024.- La Alcaldesa, María del Carmen Portillo Pedraza.

Nº.I.-5826